

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 42376/2011 se tramitan las actuaciones referidas a la etapa de cierre del Programa de Extensión de la Escuela de Trabajo Social denominado “IdentificArte, definiendo derechos de aprender preservando las identidades culturales” elevadas por las docentes Silvia Gattino y Teresita Lungo;
- Que las docentes elevan proyecto de educación rural secundaria a distancia – propuesta de creación de Unidades Educativas Rurales Itinerantes desde la Universidad Nacional de Córdoba.

**CONSIDERANDO:**

- Que el Programa se llevó a cabo durante siete años consecutivos en parajes rurales de Tulumba de la Provincia de Córdoba.
- Que como objetivos general la propuesta pretende proporcionar a los jóvenes y adolescentes campesinos, en su lugar de residencia una educación secundaria tendiendo a una formación integral como personas sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, promoviendo el desarrollo de todas sus dimensiones a través de una educación configurada en torno a los valores éticos que les permita desenvolverse en la sociedad practicando el pluralismo libre de toda discriminación, comprometidos con la exigencia de la participación comunitaria, motivados por la solidaridad hacia sus semejantes, preparados para el ejercicio de la vida democrática, en la aceptación y práctica de los Derechos Humanos y la diversidad cultural.
- Que como objetivos específicos la propuesta pretende organizar prácticas de desarrollo endógeno, ligadas a la preservación del medio ambiente y la economía familiar; contribuir a elevar la calidad de vida de las familias a través de la educación y el trabajo, reconociendo las singularidades de cada espacio; crear espacios extracurriculares promoviendo la participación de todos los miembros de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas a las distintas manifestaciones artísticas y deportivas favoreciendo la integración social; adecuar los lineamientos curriculares con la participación de alumnos y sus familiares atendiendo las problemáticas locales, rescatando la identidad cultural de cada comunidad y; arraigar a los jóvenes y adolescentes a su terruño, evitando que emigre.
- El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

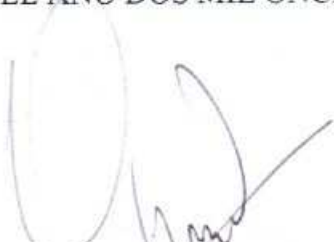
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1:** Avalar académicamente a la propuesta de creación de Unidades Educativas Rurales Itinerantes desde la Universidad Nacional de Córdoba presentada por las docentes Silvia Gattino y Teresita Lungo, en el marco del Programa de Extensión de la Escuela de Trabajo Social denominado “IdentificArte, definiendo derechos de aprender preservando las identidades culturales”

**ARTÍCULO 2:** PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Notifíquese. Oportunamente, archivar las actuaciones.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Sr. ALEJANDRO ACEVEDO GONZALEZ  
Secretaría Técnica Administrativa  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: 111/11